

202

cuales son el que se carece del alumbrado ne-
cesario en las distancias á que se encuentra co-
locado y el desengarre por su suministro el pre-
que presuponen la larga intensa de las calidad-
es contratadas. Por estas causas excito el celo de esa
Alcaldía para que ejerciendo la mas vigorosa
fiscalización en las fábricas y haciendo uso de
las facultades que le asisten, no solamente como
parte contratante é interesada sino también
como Autoridad local, impida la continuación
de una falta que después de todo está gravan-
do los intereses que están econocedados, sin
que se llenen las necesidades impuestas en el or-
den de policía urbana). Y á este fin espero mi
de conocimiento cuanto antes del resultado
de sus gestiones, reservándome en todo caso
las medidas que debas adoptar para corregir
aquellas."

Propone el
Sr. Alcalde juaréz
a las Comisiones.

El Sr. Alcalde propone que habiendo sido
muchas las excitaciones dirigidas al Director
de las Compañías del Gas para que dé buen
alumbrado, sin obtener resultado alguno
hasta el presente, que la comunicación que
acaba de leerse pase á las Comisiones de Po-
licía Urbana, para que exponga cuanto se
le ocurra y pareza, y hasta si lo estima
necesario, la rescisión del contrato por faltar
a las condiciones del mismo.

Así se acuerda.

Así lo acuerda el Ayuntamiento hacie-
ndo constar el Sr. Gober D. Prudencio, como
autor de las mociones hecha en una de las
sesiones de abril último, que, a pesar del ofi-